m.s desta dha V.a estando Juntos en su ayun
tam.to Como lo an de Uso y Costumbre para tratar
y conferir las Cosas tocantes y Pertenes.tes al ser
bicio de Ambas Mag.des acordaron lo sig.te
Que p.r dis posicion de este ayuntam.to p.a el abasto
de Pan en esta Repu.ca p.r no auer trigo en esta
Villa se auian Comprado en la Ciu.d de
Orihuela Veinte y ocho p.s y quatro zelemines
y entrado en el posito a Veinte y nueve R.s y Veinte
y quatro m.s Considerados Compra y p.tes Con que
segun el ensaio echo y lo que Cada Fanega
dada de pan Cuido sean de Panadear a
treinta y Un R.s y Veinte y seis m.s quedando
de Ganancia a dho posito dos R.s; en Cuia Con
formidad acordaron se ex.te y que p.a su
Cumplim.to se le aga notorio al mayordo
mo de Positario para que le Conste, siendo
en el libro y obre de los Panaderos, y Con esto
p.r no ofrecerse otra Cosa se acabo este ayun
tam.to y lo firmaron

D.n Carlos de Angulo
D.n Fr.co Macin Perez Pinero
D.n Mathias Blasquez
D.n Antonio Butrago y Angosto
D.n Dinis Guardiola Fernandez
D.n Ju.n Butrago Zaguilar
D.n Miguel Ruiz Soler
Ante mi
Joseph Albarez de Alcaraz